MODIFICACIÓN N° 04
CONTRATO N° 4600102634 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO ALPHA DC
NIT:	901.862.902-5
OBJETO:	OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($4.332.219.226)
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (09/06/2025)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN N°01** **AMPLIACIÓN N°01** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CIENTO QUINCE (115) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ N°01**, INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA "FORMA DE PAGO" DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: *"En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia". **MODIFICACIÓN N°02** **ADICIÓN N°1:** ADICIONAR RECURSOS POR VALOR DE POR VALOR DE SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($601.306.932), EQUIVALENTE AL 12.68% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, DISCRIMINADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - QUINIENTOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($ 500.057.394) POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS CONTRACTUALES REQUERIDAS. - CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 101.249.538) POR CONCEPTO DE OBRAS EXTRAS **AMPLIACIÓN N°2:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSI N°2:** APROBAR LA INCLUSIÓN DE LAS OBRAS EXTRAS (OE) 1 A LA 6. **MODIFICACIÓN N°03** **AMPLIACIÓN N°3:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	2025 Y HASTA EL 9 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN N°2** POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($134.390.665) EQUIVALENTE AL 15.51% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la Secretaría de Gestión y Control Territorial N°26 del 19 de junio de 2025 y del Comité Interno de Planeación -CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°40 del 01 de julio de 2025.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato N° 4600102634 de 2024, en la suma de ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/L ($134.390.665) equivalente al 15.51% del valor total del contrato, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600102634 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($134.390.665)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5100008585	$ 134.390.665

CUARTO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor de la adición contractual, por lo anterior, el contratista se obliga a realizar el pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600102634 de 2024.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación	**María Isabel Camacho Duque** Coordinadora Jurídica - Despacho Secretaría de Suministros y Servicios **Liliana Janed Raigosa Tangarife** Apoyo Administrativo y Financiero Subsecretaría Ejecución de la Contratación **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor jurídico Subsecretaria ejecución de la contratación	**Juan Diego Saldarriaga** Subsecretario Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia